**N° 9**

Comité de Corte Plena para conocer de los recursos de Hábeas Corpus durante el período de vacaciones. Sesión celebrada a las dos y cincuenta de la tarde del trece de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, con asistencia de los señores Magistrados Vargas Pacheco, Presidente; Solórzano y Álvarez.

**Artículo II**

Se ordenó archivar los recursos de Hábeas Corpus interpuestos, uno, por Juan Solano Fallas a favor de sus hijos Pedro y Dimas Solano García; y otro, por Ernesto Obando Borbón a favor de Alfonso Romas González, por encontrarse en liberta los mencionados Solano García y Ramos González.